En la muy noble e muy leal ciudad de murcia
sabado [illegible] del mes de julio de mill
y quinientos [illegible] fueron ayuntados a cabildo
los muy [illegible] señores [illegible] en la sala de las casas
de la corte como lo an de costumbre [illegible] el señor
[illegible] Barela corregidor en esta ciudad y en las
demas de su corregimiento [illegible]
[illegible] don alonso de sandoval
Joan de Torres don fernando pacheco de las [illegible] francisco
[illegible] luis de arroca [illegible]
[illegible] don fernando [illegible] fernando [illegible] don gonzalo
garcia de alarconiz regidores

Y siendo joan de [illegible]
joan de lison francisco ximenez [illegible] de cor-
doba [illegible] de albacete [illegible] gaspar
bolanos [illegible] bernabe martinez francisco [illegible]
[illegible] gregorio [illegible] jurados
de esta ciudad [illegible]
del ayuntamiento [illegible]

Comis. molinos

Y cometiose a los señores [illegible]
para que hagan la obra y la prosigan de los molinos de
esta ciudad y mandaron que se les libre [illegible]
a buena cuenta en sobras de rentas [illegible]
para la dicha obra

Entro en este estado el señor don gonzalo garcia de alarconiz